GOBERNACIÓN DE BOQUERON
Filadelfia - Telefax (595) 4914 32051/4 Email: gobernación.boqueron@Hotmail .com.

# RESOLUCION N° 341/2010

**POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DE LOCACION DE INMUEBLES Nº 06/2010 "ALQUILER DE VIVIENDA PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO"**

**Boquerón, 02 de agosto de 2010.**

**VISTO:** El Informe de Evaluación de fecha 02 de agosto de 2010, a través del cual se eleva a consideración del Gobernador de Boquerón, el Informe Final de la comisión especial para el estudio de ofertas correspondiente a la **CONTRATACIÓN DE LOCACION DE INMUEBLES 06/2010 "ALQUILER DE VIVIENDA PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA GOBERNACION DE BOQUERON";**

**CONSIDERANDO:** Que, el Art. 17. Deberes y Atribuciones de la Ley Nº 426/94 faculta al Gobernador a dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones;

Que, en su art. 26º la Ley Nº 426 establece cuanto sigue...La Resolución dictada por el Gobernador es la disposición de carácter general o particular cuya aplicación se limita a la administración de la Gobernación y a los asuntos expresamente establecidos en esta Ley. Es dictada por el Gobernador para el ejercicio de su función administradora, el cumplimiento de las Leyes, de las ordenanzas, (resoluciones) y reglamentos departamentales...,

Que, por Resolución Nº 142/2010 de fecha 13 de mayo de 2010, el Gobernador de Boquerón, dispuso: Art. 1º y 2º autorizar el llamado a contratación y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones a ser utilizado en la **CONTRATACIÓN DE LOCACION DE INMUEBLES N° 06/2010 "ALQUILER DE VIVIENDA PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA GOBERNACION DE BOQUERON"**, conforme a lo mencionado en el considerando y las normativas vigentes, Art.3º Disponer que se proceda a la publicación y difusión a través del Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03;

Que, fue invitado a participar del proceso de contratación la Señora **FRANCISA FLEITAS ALMIRON**; por la que se recomienda la adjudicación a dicha persona por reunir las condiciones previstas en el Pliego de Bases y Condiciones según consta en Acta de Apertura de fecha 30 de julio del 2010;

Que, la Comisión Evaluadora constituida por Resolución Nº 27/2010 de fecha 10 de febrero de 2010, para el estudio de las ofertas inherentes a la contratación de referencia, en fecha 02 de agosto de 2010, eleva al Gobernador su Informe sobre el resultado de la evaluación de la oferta;

Que, La Secretaría Administrativa, informa que el llamado cuenta con disponibilidad presupuestaría para el presente ejercicio fiscal 2010 con el importe de Gs. 7.500.000.- (Guaraníes Siete Millones Quinientos Mil), que afectan al Objeto del Gasto 250 "Alquileres y Derechos" y financiados estos con Recursos de la Gobernación;

Que, considerando lo establecido en el ***Inc. a) Economía y Eficiencia, del Art. 4 Principios Generales de la Ley N° 2051 DE CONTRATACIONES PUBLICAS*** es conveniente a los intereses de la Gobernación de Boquerón la adjudicación de la **CONTRATACIÓN DE LOCACION DE INMUEBLES N° 06/2010 "ALQUILER DE VIVIENDA PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA GOBERNACION DE BOQUERON"** de conformidad a lo resuelto en la presente resolución;

**Por tanto,**

**EL GOBERNADOR DE BOQUERON EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES**

**R E S U E L V E:**

**Art. 1°)** Adjudicar la **CONTRATACIÓN DE LOCACION DE INMUEBLES N° 06/2010 "ALQUILER DE VIVIENDA PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA GOBERNACION DE BOQUERON" a la firma FRANCISCA FLEITAS ALMIRON** por un valor de Gs. 18.000.000 (Diez y ocho millones), **IVA Incluido.**

**Art. 2°)** Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones –UOC- la elaboración del contrato correspondiente.-

**Art. 3°)** Dejar establecido que la Secretaría Administrativa será la responsable de la Administración del Contrato respectivo.-

**Art. 4º)** Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar los pagos correspondientes contra presentación de facturas y previo informe de conformidad.-

**Art. 5º)** Imputar la erogación al rubro correspondiente al presente Ejercicio.-

**Art. 6º)** Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Walter Stockl Nopper
Gobernador